



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002378-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a órganos de participación de la Junta de Castilla y León en otras Administraciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 103, de 11 de mayo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/002378, relativa a órganos de participación de la Junta de Castilla y León en otras Administraciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 103, de 11 de mayo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0802378 formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “órganos de participación de la Junta de Castilla y León en otras Administraciones”.

Recabada información de todas las Consejerías en relación con la cuestión planteada en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

- ANEXO I: Consejería de la Presidencia.
- ANEXO II: Consejería de Hacienda.
- ANEXO III: Consejería de Economía y Empleo.
- ANEXO IV: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
- ANEXO V: Consejería de Agricultura y Ganadería.
- ANEXO VI: Consejería de Sanidad.
- ANEXO VII: Consejería de Familia e I. de Oportunidades.



- ANEXO VIII: Consejería de Educación.
- ANEXO IX: Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, 5 de julio de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

- Consejo para la Población.
- Consejo de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo.
- Consejo de la Emigración de Castilla y León.
- Consejo de Coordinación de la Inmigración de Castilla y León.
- Consejo de Cooperación Local de Castilla y León.
- Comisión de Juego y Apuestas de Castilla y León.
- Mesa de Ordenación del Territorio de Castilla y León.
- Guardián de la Marca Territorio Castilla y León.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Consejo Asesor de Estadística de Castilla y León, creado por la Ley 7/2000, de 11 de julio.

Consejo Asesor de la Escuela de Administración Pública de la Comunidad, creado por Decreto 47/2002, de 27 de marzo.

Consejo Regional para la Defensa del Contribuyente, creado por el Decreto 98/2004, de 2 de septiembre.

Consejo de la Función Pública, creado por la Ley 7/2005, de 24 de mayo.

Comisión sobre la Calidad en la Contratación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, creado de conformidad con el Acuerdo de 7 de febrero de 2008, del Diálogo Social.

Comisión sobre Simplificación Administrativa, creado de conformidad con el Acuerdo de 7 de febrero de 2008, del Diálogo Social.



ANEXO III:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

- Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León.
- Consejo Regional de Trabajo de Castilla y León.
- Comisión de Precios de Castilla y León.
- Consejo para la Internacionalización Empresarial de Castilla y León.
- Consejo Castellano y Leonés de Comercio.
- Comisión de Artesanía de Castilla y León.
- Comisión Regional de Minería de Castilla y León.
- Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología.
- Consejo Superior Regional para el Fomento del Cooperativismo de Castilla y León.
- Consejo Regional de Economía Social.
- Comisión Permanente del Diálogo Social.
- Consejo General de Empleo.
- Comisiones ejecutivas provinciales de Empleo.
- Consejo asesor del EREN.
- Consejo de Administración de la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León.
- Mesa de reactivación de las comarcas mineras del carbón.
- Comisión permanente de la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León.
- Patronato de la Fundación para la Formación en el Empleo de Castilla y León.
- Comisión permanente de la Fundación para el Anclaje de Castilla y León.
- Patronato de la Fundación para el Anclaje de Castilla y León.
- Patronato de la Fundación Santa Bárbara.
- Patronato de la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales.

ANEXO IV:

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

- Comisión de Seguimiento, Interpretación y Aplicación del Plan de Empleo de carreteras y control de calidad de edificación y obra pública.
- Comisión Regional de Espectáculos Taurinos.
- Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales.



- Comisión de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- Comisión de Protección Ciudadana.
- Consejo de Vivienda de Castilla y León.
- Comisiones Territoriales de Vivienda.
- Consejo de Cartografía de Castilla y León.
- Comisión Técnica para la Coordinación de la Información Cartográfica de la Administración de Castilla y León.
- Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León.
- Comisiones Territoriales de Medio Ambiente y Urbanismo.
- Observatorio Regional de la Sociedad de la Información.
- Consejo Asesor de la Fundación del Centro de Supercomputación.
- Consejo de Transportes de Castilla y León.
- Consejos Territoriales de Transportes.
- Juntas Arbitrales de Transporte.
- Consejo Rector del Transporte Metropolitano de Salamanca.
- Comisión de Carreteras de Castilla y León.
- Consejo Asesor de Medio Ambiente.
- Consejo Regional de Espacios Naturales.
- Juntas Rectoras de Espacios Naturales.
- Consejo de Pesca de Castilla y León.
- Consejos Territoriales de Pesca.
- Consejo de Caza de Castilla y León.
- Consejos Territoriales de Caza.
- Juntas Consultivas de las Reservas Regionales de Caza.
- Consejo de Montes.

ANEXO V:

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

1. Consejo Regional Agrario de Castilla y León.
2. Comisión de la Artesanía Alimentaria de Castilla y León.
3. Observatorio Industrial del Sector Agroalimentario de Castilla y León.
4. Comisión Asesora de Sanidad Animal.
5. Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.



6. Consejo Asesor del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.
7. Mesa de Cooperativismo Agrario de Castilla y León.
8. Mesa Regional de la Patata de Castilla y León.
9. Mesa Regional de la Leche de Vacuno.
10. Mesa de Seguimiento del Sector Ovino Leche.
11. Comité Científico del Plan Director de Lucha contra Plagas Agrícolas.
12. Juntas Provinciales de Fomento Pecuario.

ANEXO VI:

CONSEJERÍA DE SANIDAD

1. El Consejo Castellano y Leonés de Salud (antiguo Consejo Regional de Salud).
2. Los Consejos de Salud de Área.
3. Los Consejos de Salud de Zona.
4. El Consejo General de la Gerencia Regional de Salud.
5. El Pleno del Observatorio de Agresiones al personal de la Gerencia Regional de Salud.

ANEXO VII:

CONSEJERÍA DE FAMILIA E I. DE OPORTUNIDADES

- Consejo Regional de Familia de Castilla y León.
- Consejo Regional de Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León.
- Consejo Regional para las Personas Mayores de Castilla y León.
- Consejo Regional de Acción Social.
- Consejo Regional para las Personas con Discapacidad de Castilla y León.
- Consejo Regional de Atención Temprana.
- Consejo Regional de la Mujer.
- Consejo Asesor en Materia de Drogodependencias.

ANEXO VIII:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Ley 3/199, de 17 de marzo, del Consejo Escolar de Castilla y León.
- Decreto 314/1999, de 16 de diciembre, por el que se regula la estructura, el funcionamiento y el número de integrantes del Consejo Escolar de Castilla y León.



- Decreto 82/2000, de 27 de abril, de creación del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León.
- Decreto 140/2001, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León.
- Decreto 275/2001, de 5 de diciembre, por el que se crea la Comisión Técnica para la coordinación de actividades de promoción y protección de la salud en los centros educativos no universitarios de Castilla y León.
- Decreto 131/2002, de 19 de diciembre, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento del Consejo de Educación de Personas Adultas de Castilla y León.
- Orden de 19 de septiembre de 2000, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se crea la Comisión de Expertos para el Desarrollo Curricular de Castilla y León: Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- Orden EYC/379/2003, de 13 de marzo, por la que se crea la Comisión de Expertos para el Desarrollo Curricular de Castilla y León: Educación Infantil y Educación Primaria.
- Orden de 31 de octubre de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se crea la Comisión Especial de Propuestas de Mejora para la Educación Secundaria de Castilla y León.
- Orden de 12 de septiembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se crea la Comisión para la Recuperación y Difusión de la Historia del Sistema Educativo en Castilla y León.
- Orden EDU/1280/2003, de 2 de octubre, por la que se modifica la Orden de 12 de septiembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se crea la Comisión para la Recuperación y Difusión de la Historia del Sistema Educativo en Castilla y León.
- Acuerdo 97/2009, de 23 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar de Castilla y León.

ANEXO IX:

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

Consejo Asesor de Teatro y Artes Escénicas, Consejo Asesor de Cine y Medios Audiovisuales, Consejo del Patrimonio Cultural de Castilla y León, que pasarán a incorporarse a un único consejo, Comisión Calificadora de Documentos de Castilla y León, Comisión de Coordinación del Plan del Español para extranjeros de Castilla y León, Consejo Rector del "Sistema Atapuerca, Cultura de la Evolución", Comité Científico del Museo de la Evolución Humana, Consejo Rector del Museo Etnográfico de Castilla y León, los Consejos de Archivos, Bibliotecas de Castilla y León, los Consejos de Museos, que pasarán a incorporarse a un único Consejo, Comisiones Territoriales de



Patrimonio Cultural, Consejo del Deporte de Castilla y León, Comisiones Provinciales Coordinadoras de los Juegos Escolares, Asesora del Deporte en edad escolar, del Deporte universitario, Comisión de Evaluación del deporte de alto nivel de Castilla y León, Consejo Autonómico de Turismo de Castilla y León y sus cuatro comisiones, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional cuarta y en la disposición derogatoria única de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.